

Ratificación del Certificado de Igualdad Laboral para el CNEGSR

El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) conservó la Certificación de las Prácticas para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, de acuerdo con el dictamen de la visita de vigilancia efectuada en junio pasado, que tuvo por objetivo evaluar las acciones y prácticas laborales en el CNEGSR durante el último año, en cumplimiento con los lineamientos de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2009.

Previamente, el CNEGSR había obtenido la certificación, con vigencia del primero de julio de 2011 al 30 de Junio de 2013, después de la revisión de las prácticas laborales en cuanto al respeto, la igualdad, la no discriminación, la previsión social, el clima laboral adecuado, la libertad sindical, la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, y la accesibilidad laboral para personas con discapacidad. Con ello, se le autorizó el uso del “Emblema Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres”.

En la visita de vigilancia, la empresa certificadora aplicó una encuesta de percepción sobre la situación socio laboral a 32 personas, seleccionadas de manera aleatoria, de las áreas operativas, mandos medios y directivos, y revisó la documentación que acreditara las acciones realizadas marcadas por la Norma, entre otras acciones.

Entre las acciones que el CNEGSR realiza para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, se encuentra la capacitación permanente en materia de equidad de género, derechos humanos y salud; elaboración y difusión de materiales para prevenir el acoso y hostigamiento sexual, la instalación de un buzón para quejas y sugerencias de un Grupo de Trabajo para el Clima Laboral del CNEGSR, la incorporación del lenguaje incluyente en los mecanismos de comunicación formales y documentos normativos, y la incorporación de la igualdad y no discriminación como principios para el quehacer institucional, como se establece en la misión del Centro,ⁱ al ser el

Órgano rector que contribuye a incorporar la perspectiva de género en salud y a mejorar la salud sexual y reproductiva de la población a través de programas y acciones sustentados en evidencias científicas, mejores prácticas y las necesidades de salud de la población, con un sentido humanitario y compromiso social, en un marco de participación social y de respeto a los derechos humanos.

Además, la titular del CNEGSR es integrante del Comité de Atención al Hostigamiento y el Acoso Sexual de la Secretaría de Salud, instalado en agosto de 2011. Con estas y otras acciones este Centro Nacional trabaja de manera comprometida y apegada a sus atribuciones, para avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral de la salud.

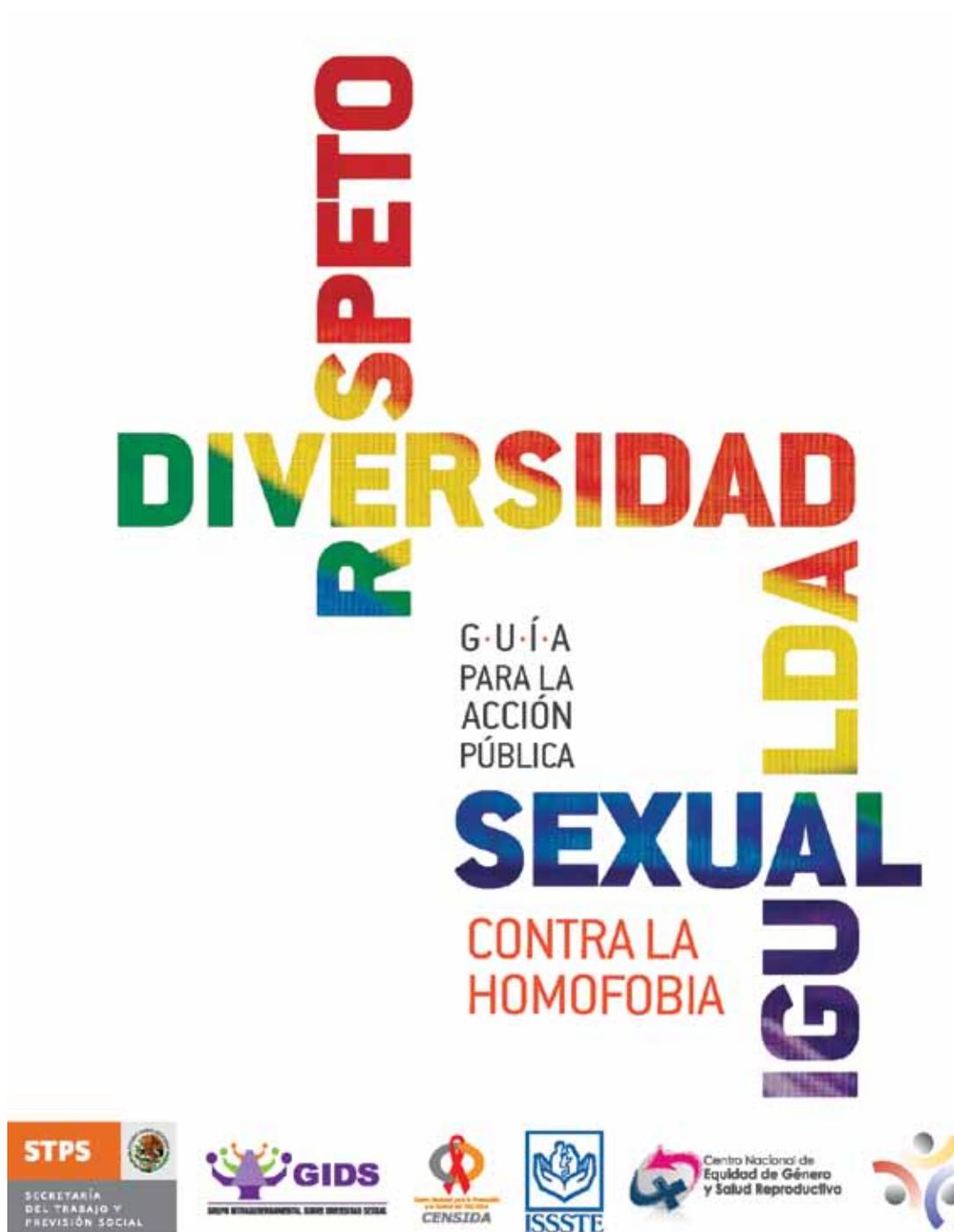
ⁱ Disponible en <http://cnegsr.gob.mx/cnegsr/mision-y-vision.html>



Notigénero

Guía de acción pública para combatir la homofobia institucionalizadaⁱⁱ

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), en coordinación con el Grupo Intergubernamental sobre Diversidad Sexual en México, editó la Guía para la acción pública contra la homofobia, con el fin de contribuir a la prevención de esta forma de discriminación y violencia en contra de personas con diversas orientaciones sexuales e identidades sexogenéricas (lesbianas, homosexuales, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero, intersexuales y los hombres que tienen sexo con otros hombres).



ⁱⁱ Información retomada de www.conapred.org.mx. La guía se encuentra disponible en dicho sitio electrónico

A través del documento, presentado el 17 de mayo pasado, en el Día Internacional de Lucha contra la Homofobia, se busca que las y los servidores públicos identifiquen y eliminen —desde los niveles de decisión— prácticas, conductas y omisiones que reproducen la homofobia en las políticas públicas, normas, reglamentos y en la prestación de servicios, las cuales repercuten en el acceso, el ejercicio y el goce de los derechos como los de la salud, la educación, el empleo y la participación política; sobre todo, si se asume que el Estado es el responsable de garantizarlos.

En la Guía se hace énfasis en que la homofobia, en todas sus modalidades y expresiones, es un problema de discriminación que atañe a toda la sociedad, y para erradicarla es necesario transformar las estructuras e instituciones del Estado y reconocer a las personas de la diversidad sexual como sujetos de derechos.

La Guía está dirigida a servidoras/es públicas/os en las esferas laboral, educativa, de la salud, impartición de justicia y seguridad pública de la administración pública federal, pero también es útil en los otros niveles de gobierno (estatal y municipal) y en el resto de las instituciones del poder Ejecutivo, así como en el ámbito Legislativo y Judicial.

Entre las propuestas compendiadas están la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las poblaciones de la diversidad sexual, la reforma a los códigos civiles y penales que garanticen el ejercicio de sus derechos sociales, civiles, ciudadanos y políticos, así como el acceso a la justicia; además, incorporar la participación de este grupo en el diseño, la instrumentación y la evaluación de las políticas públicas relacionadas con personas de la diversidad sexual.

En materia de salud: revisar y modificar las normas y los lineamientos que contengan elementos discriminatorios, como la exclusión de personas de la diversidad sexual para donar sangre, incluir cláusulas no discriminatorias por diversidad sexual en seguros de gastos médicos (en general) y de vida (en particular) y garantizar el derecho a la confidencialidad de las personas en lo relativo a su situación respecto del VIH-Sida.

Entre las instituciones que conforman el Grupo Intergubernamental sobre Diversidad Sexual están las secretarías de Gobernación, de Educación Pública, y de Trabajo y Previsión Social, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el CNEGSR, representado por la Dra. Yuriria A. Rodríguez Martínez, Directora de Género y Salud en este Centro Nacional.

Maestrías

Maestría en Políticas Públicas y Género 2013-2015

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede México
México, DF, de enero de 2013 a febrero de 2015
<http://distancia.flacso.edu.mx/images/sitios/mppg/convocatoriampg062012.pdf>

Diplomados

Diplomado "Género, Violencia Familiar y Adicciones"

Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
Tlalneplanta, Estado de México, del 20 de abril de 2012 al 15 de febrero de 2013
http://www.cij.gob.mx/pdf/C_VIOLENCIA.pdf

Diplomado "Educando en Equidad, Sexualidad y Género"

FES Aragón, UNAM
Nezahualcóyotl, Estado de México, del 26 de mayo de 2012 al 25 de mayo de 2013
http://www.aragon.unam.mx/SUA/EC/pdf/tripticos/23_P_SEXUALIDAD_Y_GENERO.pdf

Diplomado Internacional "Pareja y Sexualidad. Estrategia y Soluciones"

Sociedad Chilena de Sexología y Educación Sexual
Santiago de Chile, del 26 de mayo de 2012 al 5 de enero de 2013
<http://sociedadchilenadesexologiayeducacionsexual.bligoo.cl/diplomado-sexualidad-2012>

Diplomado en Sexualidad Humana

Asociación Mexicana para la Salud Sexual, A.C. (AMSAC)
México, DF, del 13 de octubre de 2012 al 13 de julio de 2013
<http://www.amssac.org/educacion/diplomado-sexualidad-humana/>

Congresos

VI Congreso Iberoamericano de Estudios de Género/XI Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres "Alteridades y Representaciones". Construcción e inclusión política de la diferencia

Universidad Nacional de San Juan
San Juan, Argentina, del 12 al 14 de septiembre de 2012
<http://www.ffha.unsj.edu.ar/congresomujer/htm/index.html>

VII Congreso Nacional de Salud Sexual

Asociación Mexicana para la Salud Sexual, A.C. (AMSAC)
México, DF, del 6 al 8 de diciembre de 2012
congresoamssac@gmail.com, amssacdireccion@prodigy.net.mx
www.amssac.org

III Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología y Cultura

Núcleo de Evaluación de Políticas Públicas, Red Chilena de Seguimiento, Evaluación y Sistematización (RELAC-Chile)
Santiago de Chile, del 7 al 10 de enero de 2013
<http://www.evaluacionpoliticaspUBLICAS.com/wp-content/uploads/2011/07/Simposio-44-Investigaci%C3%B3n-Evaluativa2.pdf>

I Congreso Internacional en Estudios de Mujeres y Género

Instituto para las Mujeres Zacatecas, Congreso del Estado de Zacatecas, universidades autónomas de los estados de Zacatecas, Querétaro y Nuevo León, Universidad de Guanajuato, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y otras instituciones
Zacatecas, Zacatecas, del 19 al 22 de marzo de 2013
Informes: congresomujeresygenerozac@gmail.com

Encuentros, coloquios, foros y cursos

Máster en Igualdad y Equidad de Género en el Desarrollo

Oficina Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para América Latina y el Caribe
Modalidad: virtual, de octubre de 2012 a diciembre de 2013
<http://www.rlc.fao.org/es/agenda/master-en-igualdad-y-equidad-de-genero-en-el-desarrollo/>

IV Máster en Igualdad de Género: Formación de agentes para la Igualdad

Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Universidad de Castilla-La Mancha, Centro Universitario Emmanuel Kant, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad de la República de Uruguay
Curso On line, e-learning, del 9 de noviembre de 2012 al 28 de junio de 2013
www.migfai.posgrado.uclm.es

4to. Foro sobre Violencia, Género y Salud

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez". México, DF, 6 y 7 de septiembre de 2012. alesanguz@yahoo.com.mx
http://www.innn.salud.gob.mx/descargas/investigacion/foro_violencia.pdf

II Coloquio de Estudios de Género sobre América Latina

Colegio de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras, Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), UNAM

México, DF, del 5 al 8 de noviembre de 2012

<http://www.pueg.unam.mx/images/stories/difucion/coloquioequidad3.pdf>

Taller de Derechos Sexuales y Reproductivos

Área de Derechos Sexuales y Reproductivos/Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), Programa de Equidad de género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación/Facultad de Derecho, UNAM México, DF, del 20 de marzo de 2012 al 11 de diciembre de 2012

Presencial, con transmisión por internet:

<http://www.ustream.tv/channel/tallderechossexualesyreproductivos/>

http://programadederechoalasalud.cide.edu/ADSyR/?post_type=taller&p=684

III Encuentro Internacional de Investigación de Estudios de Género y Pre Congreso de Alas Estudios de Género en el Siglo XXI: Experiencias de Transversalidad

Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Politécnica del Valle de Toluca, Universidad Americana de Acapulco, Universidad Autónoma de Guerrero

Acapulco, Guerrero, del 6 al 8 de junio de 2013

<http://www.jornaldomauss.org/periodico/wp-content/uploads/2012/07/ENCUENTRO-INTERNACIONAL-DE-INVESTIGACION-DE-GENERO.pdf>

Presentación del Libro *El "problema" del embarazo en la adolescencia. Contribuciones a un debate*, del Dr. Claudio Stern, profesor-investigador de El Colegio de México

El Colegio de México, Auditorio Alfonso Reyes

Camino al Ajusco 20, Pedregal de Santa Teresa

México, DF

Martes 28 de agosto de 2012, 6 p.m.

INFORMACIÓN PARA COLABORAR EN GÉNERO Y SALUD EN CIFRAS

La revista *Género y Salud en Cifras* está abierta a la colaboración de las personas interesadas en publicar información cuantitativa y cualitativa sobre temas de salud y de prevención y atención de la violencia de género, así como distintos análisis para el avance hacia la igualdad de oportunidades y el respeto a la protección de la salud de mujeres y hombres, en el marco de no discriminación por sexo en los servicios de salud.

Criterios:

1. Todo trabajo —ensayos, reseñas bibliográficas y artículos de divulgación científica— debe ser de interés general, estar rigurosamente documentado e incorporar la perspectiva de género.
2. Emplear tipo de letra Arial, 12 puntos, a doble espacio (10 puntos para las citas, pies de página y referencias bibliográficas), con extensión mínima de mil palabras y máxima de cinco mil (bibliografía y anexos incluidos), con páginas numeradas.
3. Entregar texto en archivo electrónico e incluir como anexo una ficha curricular de la o el autor con sus datos personales, indicando si autoriza la inclusión de su correo electrónico en los créditos de su autoría.
4. Manejar lenguaje incluyente, no sexista, usando términos neutros o con la referencia a cada sexo y evitando cualquier forma de estereotipación, discriminación, exclusión social o expresión de fobias. Se sugiere una narración en tercera persona del singular y una redacción clara, explicativa y sin tecnicismos.
5. Incorporar a pie de página solo notas aclaratorias —máximo seis renglones— indicándolas con números romanos tamaño superíndice.
6. Si el trabajo incluye datos estadísticos, presentarlos desagregados por sexo. Enumerar como “cuadros” (cifras) y “figuras” (gráficas, dibujos, flujogramas, calendarios, mapas o imágenes), y confirmar que haya una relación con el apartado correspondiente del texto central.
7. Utilizar el método de citación bibliográfica *Vancouver*, con las referencias de bibliografía en números arábigos tamaño superíndice. En caso de que se requiera citar nuevamente alguna referencia, se deberá utilizar el mismo número que se le asignó la primera vez en el documento.

Los artículos serán objeto de una revisión técnica, del dictamen de especialistas y de la aprobación final por parte del Comité Editorial; proceso en el que se valoran los textos de manera respetuosa y propositiva en cuanto al diseño metodológico (introducción, objetivos, desarrollo del tema y conclusiones), el análisis de la evidencia empírica, la originalidad y oportunidad de la información. Se mantendrá comunicación con la o el autor a quien se le notificará si su trabajo fue o no aceptado.

Envío de colaboraciones o solicitud de informes:
gysenc@gmail.com, cecilia.robledo@salud.gob.mx

Género y Salud
en Cifras



Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

SALUD

**GOBIERNO
FEDERAL**



Información y quejas:

01800 0 MATERNA

01800 0 6 2837 6 2

En caso de emergencia durante el embarazo, el parto o el puerperio, los hospitales de la Secretaría de Salud, el IMSS y el ISSSTE tienen la obligación de dar atención a todas las mujeres, sin importar si son o no derechohabientes.